



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0035416/2014, en el que se ha dictado la Resolución Decanal ad referendum del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, N°1145/2014; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N°1145/2014, dictada ad referendum del H. Consejo Directivo, la que dispone: 1) Designar al siguiente personal Auxiliar docente en sendos cargos de Profesor Ayudante "A" dedicación Simple (C.119) en la asignatura Derecho Privado VII de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a partir del 1° de Agosto de 2014 y en forma interina por el tiempo que en cada caso se especifica, o antes si el cargo fuera provisto por concurso, encuadrando las mismas en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93:

- Ab. **MARTIN JOSE JUAREZ FERRER**, Leg. 48280, hasta 31 de Marzo de 2015.

- Ab. **MARÍA FLORENCIA RAMOS MARTÍNEZ**, Leg. 49976 mientras dure la licencia por Año Sabático concedida al Prof. Federico A. Ossola. 2) El personal designado por el Art. 1° de la presente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N°12/85 (t.o.1990).

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección General de Administración y Personal de esta Unidad Académica. Oportunamente, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°399/2014

DR. GUILERMO BARRERA BUTLER
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA